



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.-

Visto lo solicitado a fs. 28/28 vta. y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 29,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 935/98, por el término de seis (6) meses más, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la oficial mayor del Juzgado Federal de Rosario N° 3, doctora María Elisa Torre (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MAR